



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de Febrero de 2019

**EXP-16.075/2016**

**RES.Nº02/19 -CI**

**VISTO:**

La notas presentadas por los distintos sectores, solicitando compras de 4 (cuatro) aires acondicionados, y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la autorización de la Dra. Mirta Daz Presidente del Consejo de Investigación.

Que a Fs 03 y Fs 07, se adjuntan informes de las especificaciones Técnicas del Sr. Mario Romero Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionado.

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares que regirá para la Contratación en cuestión y que se adjunta al presente expediente.

Que obra a fs 20 precedente el Dictamen Nº 18.591 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. Nº 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a).

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E :**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/19, la adquisición de los aires acondicionados que serán instalados en los distintos sectores del Consejo de Investigación.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16.

**ARTÍCULO 3º.** Imputar el presente gasto a la Dependencia 051 – Fuente 16. Partida 4-3-7.

**ARTICULO 4ª .-** La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 19 Febrero de 2019.

**ARTICULO 5º.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Sr. Marío Romero, Sr. Daniel Tarcaya y Sr Jorge Torres y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Sr. Marcos Celedón, Dra. Graciela Romero y Dra. Alejandra Cebrelli, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

**ARTICULO 6º.-** Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Sra. María Sonia Marrupe, Sr Guillermo Gerónimo Hernández e Ing Carlos Sánchez y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas Sr. Rolando Morales, Tsagu. Mary del Socorro Gomez y la Sra. Silvia Graciela Arias, quienes entenderán en la recepción de los aires acondicionados de la presente contratación.

**ARTICULO 7º.-** Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa

  
a. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
a. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa

**RES.Nº 02-19 -CI**